

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 04

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)					
Nombre del Municipio:	Puebla				
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y resiliencia, mediante mejoras en la normatividad, ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere el desarrollo compacto y funcional del municipio de Puebla				
Datos de Identificación del Programa Institucional					
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable				
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano				
Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones ejecutadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla			Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla, este indicador mide el porcentaje de acciones ejecutadas			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones ejecutadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla / Total de acciones programadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones ejecutadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental en el municipio de Puebla	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Anual Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano Título: Reporte de visita de campo al lugar de interés para llevar a cabo el recorrido correspondiente y realizar los levantamientos topográficos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Planos finales de los asentamientos irregulares, firmados y sellados por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable Listado de Calles donde se colocaron las placas de nomenclatura, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Croquis de Ubicación de Placas de nomenclatura. Ficha técnica que incluye reporte fotográfico de la visita de campo, firmada y sellada por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Reporte y listado de acciones iniciadas en materia de anuncios, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Formato en el que se especifique el número de acciones mensuales en materia de ruido mediante reporte, nota informativa y/o oficio de respuesta, y/o citatorio y/o apercibimiento, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Formato en el que se especifique el número de acciones mensuales en materia de emisiones a la atmósfera, mediante reporte, nota informativa y/o licencia de fuentes fijas y/o oficio de respuesta y/o citatorio y/o apercibimiento, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Relación de notificaciones en asentamientos humanos en zonas de riesgo, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) del Sistema de Alertamiento de Riesgos del municipio de Puebla, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) a los sistemas de Multialertamiento de Riesgos del municipio de Puebla, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) de las alarmas que miden el nivel de agua en ríos, barrancas y vasos reguladores, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Tarjeta informativa de las brigadas conformadas en materia de gestión de riesgos para fortalecer el enfoque de la prevención, firmada y sellada por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Relación de Opiniones Jurídicas y/o asesorías, que son atendidas por la Dirección Jurídica a las Unidades administrativas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, firmada y sellada por la persona titular de dicha Unidad Administrativa responsable Relación de las solicitudes atendidas: promociones y/o cumplimientos en procedimientos de recursos de inconformidad presentados por los ciudadanos, firmada y sellada por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.				
Denominador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Anual, Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, Título: Reporte del total de acciones programadas en materia de crecimiento urbano regularizado y sostenible, gestión de riesgos y normatividad ambiental				



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X		X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	65.35%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada												3,530	3,530
Variable 2 programada												3,530	3,530
Variable 1 realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2307	2307
Variable 2 realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3530	3530
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Critico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Critico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		65.35%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

El Fin fue evaluado en estado crítico dado que la actividad 2.2 que abona al cumplimiento de indicador no se realizó, por lo que la Dependencia informó mediante el Oficio SGyDU-ST-176/2025, que la Dirección en Catastro Municipal indicó mediante el oficio no. TM/DC/2157/2025 los planos proporcionados por los vecinos de las colonias interesadas en su reconocimiento, presentan inexactitudes con respecto a la ortofoto 2023. Así mismo mediante el Oficio SGyDU-ST-001/2026 informó que en relación al Asentamiento Humano denominado "Ampliación Los Encinos La Resurrección" la Dirección de Catastro indicó que algunas zonas presentan un trazo distinto al de los límites físicos verificados en ortofoto 2023, por lo que se realizó una visita con personal de la Dirección de Catastro y la Dirección de Desarrollo Urbano para poder solventar las irregularidades, anexo el memorándum núm: SGyDU-DGT/022/2025.

Así mismo la actividad 3.1 que abona al cumplimiento del indicador no fue posible realizar la colocación de 1,210 placas de nomenclatura (incluye sustitución) para el municipio de Puebla, debido a que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de apertura de propuestas Legales, Técnicas, y Económicas, correspondiente al procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación de carácter nacional número CMA-C1-SGyDU-430-2025, donde se señala que el procedimiento se declaró DESIERTO; en virtud de que no se contó con las tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente. Lo anterior fue informado por la Dependencia mediante el OFICIO No. SSGyDU-ST-001/2026

PROPÓSITO 04

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)	
Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del municipio de Puebla se ve beneficiada del crecimiento urbano ordenado, con una normatividad urbana fortalecida y de un modelo de gestión integral de riesgos implementado, con criterios de sustentabilidad y ciudad compacta
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de trámites digitalizados en materia de desarrollo urbano			Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de trámites programados a digitalizar en materia de desarrollo urbano, este indicador mide el porcentaje de trámites digitalizados			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de trámites digitalizados en materia de desarrollo urbano realizados / Total de trámites programados a digitalizar en materia de desarrollo urbano)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitalizados en materia de desarrollo urbano realizados	
			Denominador (Variable 2)	Total de trámites programados a digitalizar en materia de desarrollo urbano	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Frecuncia de medición: Anual, Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, Título: Fichas de trámite digitalizado de: a. Licencia de construcción específica para excavaciones de vía pública. b.Factibilidad de uso de suelo por cambio de régimen de propiedad en condominio. c. Licencia de obra menor para construcción de bardas y/o cisternas. d. Prórroga de licencia de construcción de obra menor. e. Constancia de construcción existente y/o cambio de régimen. f. Licencia de uso de suelo. g. Licencia de uso de suelo específico.				
Denominador (Variable 2)	Frecuncia de medición: Anual, Fuente: Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, Título: Reporte de trámites programados a digitalizar de: a. Licencia de construcción específica para excavaciones de vía pública. b.Factibilidad de uso de suelo por cambio de régimen de propiedad en condominio. c. Licencia de obra menor para construcción de bardas y/o cisternas. d. Prórroga de licencia de construcción de obra menor. e. Constancia de construcción existente y/o cambio de régimen. f. Licencia de uso de suelo. g. Licencia de uso de suelo específico.				



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	100%					

[illegible]

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual a 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-------------------------------------	-----------	--------------	---------	---	---------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--

COMPONENTE 01

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 6.4 y LA 6.5 Sistema Administrativo de Staff, implementado					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					

Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas por el Staff				Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes administrativas ordinarias programadas por el Staff, este indicador mide el porcentaje de solicitudes administrativas ordinarias atendidas				Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje				Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Staff
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas / Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas*)100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de solicitudes administrativas ordinarias a Staff atendidas		
			Denominador (Variable 2)	Total de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Staff de Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, Título:Listado de solicitudes administrativas ordinarias atendidas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Documentación Oficial, firmada y sellada de solicitudes administrativas y de respuesta para la atención de las solicitudes ordinarias					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Staff de Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, Título: Listado de solicitudes administrativas ordinarias a Staff programadas, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable					

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	97.92%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Variable 2 programada	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
Variable 1 realizada	11	11	11	12	12	12	12	10	13	13	12	12	141
Variable 2 realizada	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	97.92%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	--------

Ficha Técnica del Programa presupuestario

Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 6.4 y LA 6.5 Atender 159 solicitudes administrativas ordinarias (144) y extraordinarias (15) recibidas (Bajo demanda)	Solicitud	Progr.	13	13	13	13	13	13	14	14	13	14	13	159
		Real.	12	12	12	12	17	14	12	15	16	14	14	162
2. LA 6.5 Atender 120 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Solicitud	Progr.	8	10	10	10	12	12	10	8	12	10	10	120
		Real.	11	9	63	5	3	2	2	6	10	15	8	135
3. LA 6.5 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Acción	Progr.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25
		Real.	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	5	25
4. LA 6.5 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Estrategia	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema Administrativo de Staff mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 2 presentó una variación el cual la Dependencia mediante los oficios SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y SGyDU-ST-001/2026 notificó y justificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad en el periodo enero a septiembre: "En virtud del correcto ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de las personas solicitantes ha aumentado el número de solicitudes de información que son turnadas a esta Dependencia, mismas que se atienden en los plazos establecidos". Por tal motivo la actividad se evaluó en un estado aceptable, ya que se encuentra etiquetada con el Criterio 1 "Bajo demanda" dado que la actividad está sujeta a factores externos a la Dependencia. La actividad 4 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-009/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no hubo estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia que atender, dado que la realización de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia. La actividad 5 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se realizó ningún proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema Administrativo de Staff mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la realización de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

COMPONENTE 02

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.1, LA 2.4, LA 2.5, LA 2.6, LA 2.7, LA 3.1 y LA 3.2 Programa de reconocimiento y registro oficial de asentamientos humanos irregulares, implementado					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones realizadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares / Total de acciones programadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones realizadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares		
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Titulo: Reporte de visita de campo al lugar de interés para llevar a cabo el recorrido correspondiente y realizar los levantamientos topográficos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Reporte fotográfico, derivado de la visita de campo al lugar de interés, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Planos finales de los asentamientos irregulares, firmados y sellados por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Dictamen de Factibilidad de Registro y Reconocimiento de Asentamientos Humanos, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Oficio de entrega a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la cartografía a sancionar.					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Titulo: Reporte de acciones programadas para la generación de información para el registro oficial de asentamientos humanos irregulares.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte:

Cuarto Trimestre 2025

010

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	94.59%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada		10	10	10	10	10	10	10	2	2			74
Variable 2 programada		10	10	10	10	10	10	10	2	2			74
Variable 1 realizada	0	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	70
Variable 2 realizada	0	10	10	10	10	10	10	10	2	2	0	0	74

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	94.59%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	--------

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 2.4 y LA 2.6 Realizar 70 visitas a campo con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y vecinos de las colonias en estudio para determinar la factibilidad de su regularización (PMDUS 1.3.1.1, 1.7.1.1 y 1.8.1.1) (PUE2050 1.1.e)	Visita	Progr.	10	10	10	10	10	10	10					70
		Real.	0	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	70


Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. LA 2.4 y LA 2.6 Elaborar 4 planos derivados de levantamientos topográficos de asentamientos, manzanas y lotes para las Unidades Administrativas para que se lleven a cabo los procedimientos de sanción, registro y reconocimiento oficial de los asentamientos humanos irregulares (PMDUS 1.3.1.1, 1.7.1.1 y 1.8.1.1) (PUE2050 1.1.e)	Plano	Progr.									2	2			4
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. LA 2.5 y LA 3.2 Realizar 3 diagnósticos de viabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda en colonias circundantes a la zona de monumentos en alineación al Programa de Vivienda para el municipio de Puebla (PVMP III.3.1. Estrategia 4) (PUE2050 1.4.d y 4.19.a)	Diagnóstico	Progr.				1		1		1					3
		Real.	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	3
4. LA 2.5 y LA 3.2 Otorgar 12 sesiones de asesoría y capacitación en Juntas Auxiliares para la autoproducción de vivienda a la población en situación de vulnerabilidad (PROMUPINNA VII.10) (PVMP III.3.1 Estrategia 1) (PUE2050 1.1.e; 1.4.d; 1.4.e)	Sesión	Progr.			1	2	1	2	2	2	2				12
		Real.	0	0	1	2	1	2	2	2	2	0	0	0	12
5. LA 2.1, LA 2.5, LA 2.7, LA 3.1 y LA 3.2 Realizar 3 acciones de participación en las sesiones para la actualización del COREMUN y/o Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable en artículos relativos al mejoramiento de las áreas de la vivienda y para proyectos habitacionales (PROMUPINNA VII.10) (PROIGUALDAD 4.1.1) (PEP 3.1.6) (PUE2050 1.1.e y 1.4.d) (CG 5.61.1)	Acción	Progr.			1	1	1								3
		Real.	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3



Ficha Técnica del Programa presupuestario

6. LA 2.5 y LA 3.2 Elaborar 1 propuesta para regular la construcción de vivienda colectiva (PROMUPINNA VII.10) (PROIGUALDAD 4.1.1) (PVMP III.3.1 Estrategia 9) (PUE2050 1.4.d)	Propuesta	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
7. Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 2.2 presentó un incumplimiento en el mes de septiembre cual la Dependencia justificó mediante oficio SGyDU-ST-176/2025 dado que no se realizó, ya que la Dirección en Catastro Municipal indicó mediante el oficio no. TM/DC/2157/2025 los planos proporcionados por los vecinos de las colonias interesadas en su reconocimiento, presentan inexactitudes con respecto a la ortofoto 2023. En el mes de octubre el incumplimiento continuó por lo que la Dependencia mediante Oficio SGyDU-ST-208/2025, en relación al Oficio No. TM/DC/2157/2025, proporcionado por la Dirección de Catastro el cual indicó que algunas zonas presentaron un trazo distinto al de los límites físicos verificados en ortofoto 2023, se contó con las correcciones cartográficas por lo que se realizaron los ajustes pertinentes conforme a los criterios técnicos establecidos. Para el mes de noviembre La Dependencia justificó el incumplimiento mediante Oficio SGyDU-ST-226/2025, en relación al Oficio No. TM/DC/2157/2025, proporcionado por la Dirección de Catastro el cual indicó que algunas zonas presentaron un trazo distinto al de los límites físicos verificados en ortofoto 2023, se realizaron las correcciones cartográficas y se envió para la asignación de la Región-Manzana, anexo el oficio de entrega de la cartografía núm.: SGYDU-DDU-003974/2025. Para el mes de diciembre La Dependencia justificó mediante el incumplimiento Oficio SGyDU-ST-001/2026, en relación al Asentamiento Humano denominado "Ampliación Los Encinos La Resurrección" la Dirección de Catastro se seguía indicando que algunas zonas presentaron un trazo distinto al de los límites físicos verificados en orto foto 2023, por lo que se realizó una visita con personal de la Dirección de Catastro y la Dirección de Desarrollo Urbano para poder solventar las irregularidades., anexo el memorándum Núm: SGYDU-DGT/022/2025.

La actividad 7 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGYDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de Desarrollo Urbano en materia de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

COMPONENTE 03						
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.5, LA 2.4 y LA 6.1 Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el municipio de Puebla, realizada					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de colocación de placas de nomenclatura (incluye sustitución) en el municipio de Puebla			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de placas de nomenclatura programadas a colocar (incluye sustitución) en el municipio de Puebla, este indicador mide el porcentaje de placas de nomenclatura colocadas (incluye sustitución)			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Dirección de Desarrollo Urbano	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de placas de nomenclatura colocadas (incluye sustitución) en el municipio de Puebla / Total de placas de nomenclatura programadas a colocar en el municipio de Puebla)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de placas de nomenclatura colocadas (incluye sustitución) en el municipio de Puebla		
			Denominador (Variable 2)	Total de placas de nomenclatura programadas a colocar en el municipio de Puebla		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Título: Listado de calles, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Croquis de Ubicación de Placas. Reportes fotográficos, firmados y sellados por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Bitácora de Instalación, firmada y sellada por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Título: Reporte de placas de nomenclatura programadas a colocar.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	X	X	X	X	X	No aplica
	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	0.00%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada							400	400	410				1,210
Variable 2 programada							400	400	410				1,210
Variable 1 realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variable 2 realizada	0	0	0	0	0	0	400	400	410	0	0	0	1210
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		0.00%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 2.4 Colocar 1,210 placas de nomenclatura (incluye sustitución) para el municipio de Puebla	Placa	Progr.						400	400	410				1210
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. LA 2.4 Realizar 1 adquisición de placas de número oficial para el municipio de Puebla	Adquisición	Progr.				1								1
		Real.	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. LA 1.5 y LA 6.1 Otorgar 3 capacitaciones al personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo Urbano sobre el manejo en el sistema experta, de los trámites de fraccionamientos y licencias de obra mayor para eficientar las actividades	Capacitación	Progr.			1	1	1							3
		Real.	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3
4. Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

El componente fue evaluado en estado crítico dado que la actividad 1 que abona al cumplimiento del indicador no fue posible realizar la colocación de 1,210 placas de nomenclatura (incluye sustitución) para el municipio de Puebla, debido a que, la Dependencia mediante OFICIO No. SGyDU-ST-142/2025 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN en el mes de julio que: "Se realizaron las gestiones correspondientes, en tiempo y forma, para la solicitud correspondiente. Así mismo, se informa que se entregó a SECATI lo requerido para la realización de las placas de nomenclatura, por lo que en el mes de julio, seguía en proceso de Adjudicación" En el mes de agosto y septiembre mediante los oficios No. SGyDU-ST-160/2025 y No. SGyDU-ST-176/2025 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN que: "Se realizaron las gestiones correspondientes, en tiempo y forma, para la solicitud correspondiente. Así mismo, se informó que se entregó a SECATI lo requerido para la realización de las placas de nomenclatura. Por lo que se tenía 5 revisiones por parte de SECATI". Por lo que se encontraba en espera para que el área de Licitaciones realice lo correspondiente y designe a la Empresa ganadora, encargada de la elaboración, y colocación de placas de nomenclatura. En el mes de octubre y noviembre mediante los oficios No. SGyDU-ST-208/2025 y No. SGyDU-ST-226/2025 se informó que: "Se realizaron las gestiones solicitud correspondientes, en tiempo y forma, para la correspondiente. Asimismo, se informa que se entregó a SECATI lo requerido para realización las placas de nomenclatura. Mismo que en esa fecha se tenía 5 revisiones por parte de SECATI. Se tuvo de conocimiento que con fecha 21 de octubre se llevó a cabo la apertura de propuestas en la Dirección de Adjudicaciones de la Dirección Administración General de Administración." Y que al mes de noviembre, aún no se tiene contrato debidamente formalizado entre Empresa y Municipio." Por último mediante OFICIO No. SSGyDU-ST-001/2026 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN el incumplimiento de la actividad correspondiente al mes de diciembre en el que se menciona que "Se adjunta copia simple del Acta de apertura de propuestas Legales, Técnicas, y Económicas, correspondiente al procedimiento de adjudicación mediante concurso por invitación de carácter nacional número CMA-C1-SGYDU-430-2025. Donde se señala que el procedimiento se declaró DESIERTO".

La actividad 4 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de Desarrollo Urbano en materia de colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

COMPONENTE 04						
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4 y LA 3.3 Trámites digitales y/o presenciales en materia de Desarrollo Urbano, atendidos					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de trámites digitales y/o presenciales atendidos en la Dirección de Desarrollo Urbano				Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de trámites digitales y/o presenciales ingresados en la Dirección de Desarrollo Urbano, este indicador mide el porcentaje de trámites digitales y/o presenciales atendidos				Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje				Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	Dirección de Desarrollo Urbano
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de trámites digitales y/o presenciales atendidos en la Dirección de Desarrollo Urbano / Total de trámites digitales y/o presenciales ingresados en la Dirección de Desarrollo Urbano)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de trámites digitales y/o presenciales atendidos en la Dirección de Desarrollo Urbano		
			Denominador (Variable 2)	Total de trámites digitales y/o presenciales ingresados en la Dirección de Desarrollo Urbano		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Titulo: Reporte (Capturas de pantalla del sistema Experta) de los trámites digitales y/o presenciales atendidos , firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano, Titulo: Reporte de trámites digitales y/o presenciales ingresados en la Dirección de Desarrollo Urbano.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	100%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 2 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 1 realizada	3082	3176	1562	3196	3331	3174	3470	3156	3255	3648	3181	2270	36501
Variable 2 realizada	3082	3176	1562	3196	3331	3174	3470	3156	3255	3648	3181	2270	36501
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
1. LA 2.4 y LA 3.3 Realizar 350 visitas de campo para verificar que las obras cuentan con los permisos correspondientes o cumplan con las especificaciones de la normativa correspondiente	Visita	Progr.	20	30	30	20	30	35	35	35	30	35	30	20	350
		Real.	21	30	30	20	30	35	35	35	30	35	30	20	351
2. LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 1.4, LA 2.2 y LA 2.3 Atender 23,500 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y/o presenciales de la Dirección de Desarrollo Urbano (Bajo demanda) (PMDUS 1.3.1.1, 1.5.1.1, 1.8.1.1 y 1.9.1.1) (PPA 1.1.1.2) (CG 5.61.1)	Solicitud	Progr.	1600	1900	2100	2000	2100	2000	1900	2000	2000	2100	2000	1800	23500
		Real.	3082	3176	1562	3196	3331	3174	3470	3156	3255	3648	3181	2270	36501



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. LA 1.1 y LA 1.2 Aplicar 187 encuestas a personas que realizaron trámites presenciales en materia de licencia de obra mayor, licencia de obra menor y terminación de obra	Encuesta	Progr.		18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	7	187
		Real.	0	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	7	187
4. LA 1.1 y LA 1.2 Realizar 3 gestiones ante Gobierno Electrónico de la SECATI para incorporar encuestas digitales de satisfacción en los trámites que engloba uso de suelo	Gestión	Progr.		1			1				1				3
		Real.	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
5. LA 1.1, LA 1.2 y LA 1.4 Digitalizar 7 trámites en materia de desarrollo urbano relacionados con la construcción	Trámite	Progr.												7	7
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
6. Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de trámites digitales y/o presenciales mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 4.2 presentó una variación el cual la Dependencia mediante los oficios SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad: "Se superó la cantidad programada debido a un incremento de solicitudes de trámite por parte de los ciudadanos; la evidencia consiste en los mismos medios de verificación entregados en los meses que constituyen el periodo de referencia".

La actividad 6 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de Desarrollo Urbano en materia de trámites digitales y/o presenciales mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

COMPONENTE 05						
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 3.3, LA 4.1, LA 4.2 y LA 4.3 Programa integral de manejo ambiental para el municipio de Puebla, implementado					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera, este indicador mide el porcentaje de acciones implementadas			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones implementadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera / Total de acciones programadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera		
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmósfera		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen, Título:Reporte y listado de acciones iniciadas en materia de anuncios, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Expedientes (muestra) en materia de anuncios. Reporte fotográfico de los expedientes en materia de anuncios, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Formato en el que se especifique el número de acciones en materia de ruido mensuales mediante reporte, nota informativa y/o oficio de respuesta, y/o citatorio y/o apercibimiento, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable. Formato en el que se especifique el número de acciones en materia de emisiones a la atmósfera mensuales, mediante reporte, nota informativa y/o licencia de fuentes fijas y/o oficio de respuesta y/o citatorio y/o apercibimiento, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen, Título: Reporte de acciones programadas en materia de contaminación visual, ruido y emisiones a la atmosfera.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	99.52%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	9	23	43	48	48	48	43	43	42	34	22	15	418
Variable 2 programada	9	23	43	48	48	48	43	43	42	34	22	15	418
Variable 1 realizada	9	23	43	41	51	48	43	43	44	34	22	15	416
Variable 2 realizada	9	23	43	48	48	48	43	43	42	34	22	15	418
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		99.52%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Resumen Narrativo	Unidad de medida	Actividades												
		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 4.1 Realizar 9,500 acciones de retiro de publicidad colocada de forma irregular (incluyendo publicidad sexista) en mobiliario urbano, postes y casetas telefónicas (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 4.1.6)	Acción	Progr.					1600	1550	1550	1400	1400	1400	600	9500
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	4250	1500	2065	1685	9500
2. LA 3.3 y LA 4.1 Realizar 176 acciones administrativas en materia de anuncios	Acción	Progr.	5	5	15	20	20	20	15	15	15	16	15	176
		Real.	5	5	15	20	20	20	15	15	15	16	15	176
3. LA 3.3 y LA 4.2 Realizar 176 acciones administrativas en materia de ruido (PROMUPINNA VII.16)	Acción	Progr.	4	14	20	20	20	20	20	20	14	4		176
		Real.	4	14	20	15	23	20	20	21	14	4	0	175
4. LA 3.3 y LA 4.2 Realizar 66 acciones administrativas en materia de emisiones a la atmósfera (PROMUPINNA VII.16) (PMDUS 3.1.1.2 y 3.3.2.1)	Acción	Progr.		4	8	8	8	8	8	7	5	2		66
		Real.	0	4	8	6	8	8	8	8	5	2	0	65
5. LA 4.3 Liberar 660 solicitudes de Planes de Manejo para la disposición final adecuada de los residuos de la construcción, mantenimiento y demolición de obras no mayores a 1,500 m2 (mil quinientos metros cuadrados) de superficie de terreno y/o construcción (Bajo demanda)	Solicitud	Progr.	25	35	70	70	50	50	80	80	50	50	50	660
		Real.	25	35	70	75	50	50	80	80	50	50	50	665



Ficha Técnica del Programa presupuestario

6. LA 4.2 Celebrar 1 convenio de participación con la Secretaría de Medio Ambiente del Ayuntamiento del municipio de Puebla para implementar una campaña de concientización del uso de bolsas plásticas	Convenio	Progr.					1							1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
7. Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de gestión ambiental e imagen mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 5.6 presentó un incumplimiento el cual la Dependencia mediante el OFICIO No. SGyDU-ST-098-2025 informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN, que el convenio no se llevo a cabo dado que el convenio se encuentra en revisión y modificación en ambas Secretarías del H. Ayuntamiento. Así mismo mediante el OFICIO No. SGyDU-ST-116-2025 en el mes de junio se informó que se llevaron a cabo unas mesas de trabajo con la Dirección de Infraestructura Verde en la cual se revisan aspectos normativos relacionado con capacitación en Instituciones educativas y se formalizó el establecimiento de un convenio para la concientización sobre la no distribución gratuita u onerosa de bolsa de plástico popotes y poliestireno expandido; además de la difusión de la campaña mediante medios digitales. Así como mediante OFICIO No. SGyDU-ST-142/2025 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN el incumplimiento de la actividad correspondiente al mes de julio en el que se menciona que : "Se envió el proyecto de convenio a revisión de la Dirección Jurídica de la SGyDU mediante memorándum SGyDU/DNAI-0145/2025, una vez aprobado, se enviará a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente para revisión y continuar con la firma. Mediante OFICIO No. SGyDU-ST-160/2025 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN el incumplimiento de la actividad correspondiente al mes de agosto en el que se menciona que : "Se envió el proyecto final de convenio a revisión de la Dirección Jurídica de la SGyDU mediante memorándum SGyDU/DNAI-819/2025, una vez aprobado, se procederá con la Secretaría de Medio Ambiente para firma."

Mediante OFICIO No. SGyDU-ST-176/2025 se justificó ante la Contraloría Municipal con copia para el IMPLAN el incumplimiento de la actividad correspondiente al mes de septiembre en el que se menciona que : "Derivado del análisis jurídico en el que se consideraron las facultades que señalan los respectivos reglamentos interiores de la Dirección de Infraestructura Verde de la Secretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, se determinó modificar el proyecto de concientización del uso de bolsas plásticas, para realizar acciones en específico, las cuales se encuentran en etapa de planeación para su ejecución.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte:

Cuarto Trimestre 2025

023

COMPONENTE 06

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 1.4, LA 3.3, LA 5.1 y LA 5.4 Esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo, implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes recibidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 6:	Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes atendidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso / Total de solicitudes recibidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de solicitudes atendidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso	
			Denominador (Variable 2)	Total de solicitudes recibidas de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo: Relación de solicitudes dictámenes de seguridad en anuncios y sus estructuras firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de de departamento); Relación de solicitudes de opinión de zona de riesgo a predios en el municipio de Puebla firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de de departamento); Relación de solicitudes de constancia de registro de programa interno de protección civil firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento); Relación de solicitudes de constancia de verificación de medidas de seguridad y protección civil firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento); Relación de solicitudes de constancia de registro del programa especial de medidas de seguridad para Eventos públicos Masivos en Establecimientos firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Expediente que contiene formato de solicitud del programa especial de medidas de seguridad para Eventos públicos Masivos en establecimientos, Carta de corresponsabilidad con firma autógrafa del Profesional Externo en Gestión del Riesgo e Identificación oficial.				
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo: Reporte de solicitudes recibidas de prevención y regulación de establecimientos, comercios, notificación realizadas en asentamientos humanos en zonas de riesgo y obras en proceso constructivo.				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas													
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:		Mensual								
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:		Ascendente		Comportamiento del indicador:	Nominal					
Metas Anuales													
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027		Acumulada		Observaciones y/o comentarios						
Programada	100%												
Realizada	100%												
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 2 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 1 realizada	1310	1627	1709	2045	2087	2236	2447	2635	2835	2537	2212	1850	25530
Variable 2 realizada	1310	1627	1709	2045	2087	2236	2447	2635	2835	2537	2212	1850	25530
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.1 Realizar 12 reportes de las cédulas de registro de Profesional Responsable Externo en Gestión Integral del Riesgo (PREGIR) (PPA 1.1.1.2)	Reporte	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.1 Atender 200 solicitudes de dictámenes de seguridad en anuncios y sus estructuras (Bajo demanda)	Solicitud	Progr.	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	10	200
		Real.	2	1	50	22	33	28	44	45	10	17	27	18
3. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.4 Atender 250 solicitudes de opinión de zona de riesgo a predios en el municipio de Puebla (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 4.1.3) (PROMUPINNA VII.19)	Solicitud	Progr.	10	23	23	23	23	23	23	23	23	23	10	250
		Real.	41	31	36	46	47	58	54	60	53	42	50	18
4. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.1 Atender 6,500 solicitudes del Programa Interno de Protección Civil de establecimientos, comercios, instituciones, obras en proceso constructivo entre otros (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.19) (PPA 1.1.1.2)	Solicitud	Progr.	250	600	600	600	600	600	600	600	600	600	250	6500
		Real.	497	771	748	1017	999	1137	1148	1363	1417	1124	759	820
5. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.1 Atender 3,900 solicitudes de constancia de medidas de seguridad y protección civil para establecimientos comerciales de bajo impacto (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.19) (PPA 1.1.1.2)	Solicitud	Progr.	100	370	370	370	370	370	370	370	370	370	100	3900
		Real.	731	794	833	932	960	980	1177	1126	1307	1304	1321	964



Ficha Técnica del Programa presupuestario

6. LA 1.4, LA 3.3 y LA 5.1 Atender 400 Programas Especiales de medidas de seguridad para eventos públicos y/o masivos en establecimientos solicitados por la ciudadanía (Bajo demanda)	Programa	Progr.		30	40	30	40	30	40	40	40	50	30	30	400
		Real.	39	30	42	28	48	33	24	41	48	50	55	30	468
7. Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 2 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025 SGyDU-ST-176/2025 y OFICIO No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad, la cual depende de las solicitudes ciudadanas de dictámenes de seguridad en anuncios y sus estructuras y que requieren este trámite para su colocación, por lo que se supera la meta programada en el periodo enero – diciembre.

La actividad 3 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad la cual depende de las solicitudes ciudadanas de aquellos predios que se encuentran en posible zona de riesgo o de forma irregular y que requieren este trámite para su regularización, por lo que se supera la meta programada. Por tal motivo la actividad se evaluó en un estado aceptable, ya que se encuentra etiquetada con el Criterio 1 "Bajo demanda" dado que la actividad está sujeta a factores externos a la Dependencia.

La actividad 4 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de las solicitudes ciudadanas del Programa Interno de Protección Civil de establecimientos, comercios, instituciones, obras en proceso constructivo entre otros y que requieren este trámite para su regularización, por lo que se supera la meta programada". Por tal motivo la actividad se evaluó en un estado aceptable, dado que se encuentra etiquetada con el Criterio 1 "Bajo demanda" dado que la actividad está sujeta a factores externos a la Dependencia.

La actividad 5 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad, la cual depende de la Ciudadanía que decida realizar el trámite de constancia de medidas de seguridad y protección civil para establecimientos comerciales de bajo impacto. Por lo que no se puede negar el ingreso de solicitudes toda vez que se considera importante para la salvaguarda de las personas que acuden a los lugares antes mencionados. Por lo que se sobrepasó la meta programada.

La actividad 6 presentó una variación el cual la Dependencia Mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025 y SGyDU-ST-176/2025 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de la Ciudadanía que decide realizar el trámite de Programas Especiales de medidas de seguridad para eventos públicos y/o masivos en establecimientos, toda vez que se considera importante para la salvaguarda de las personas que acuden a los eventos y lugares antes mencionados. Por lo que se sobrepasó la meta programada".

La actividad 7 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de equipamiento y/o servicios para el esquema de prevención y regulación en establecimientos, comercios e instituciones y obras en proceso constructivo mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

Reporte:

Cuarto Trimestre 2025

027

COMPONENTE 07

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 3.3, LA 5.1, LA 5.3 y LA 5.4 Procedimientos jurídicos y administrativos (visitas, clausuras, inmovilizaciones y/o actos jurídicos) que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil, atendidos
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos jurídicos y administrativos atendidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de procedimientos jurídicos y administrativos recibidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil, este indicador mide el porcentaje de procedimientos jurídicos y administrativos atendidos			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 7:	Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de procedimientos jurídicos y administrativos atendidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil / Total de procedimientos jurídicos y administrativos recibidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de procedimientos jurídicos y administrativos atendidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil	
			Denominador (Variable 2)	Total de procedimientos jurídicos y administrativos recibidos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo: Listado de la Relación de Visitas de Inspección de Medidas Preventivas en Materia de Protección Civil firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Órdenes y Actas de Visitas de Inspección de Medidas Preventivas en Materia de Protección Civil. (PDF) Listado de la Relación de Visitas de Inspección a Unidades transportadoras de Material Peligroso para revisar el cumplimiento de medidas preventivas en Materia de Protección Civil firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Orden y Acta de Visita de Inspección a Unidades transportadoras de Material Peligroso para revisar el cumplimiento de medidas preventivas en Materia de Protección Civil. (PDF) Relación de Clausuras por no cumplir con medidas preventivas en Materia de Protección Civil firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento); Orden y Acta de Clausura por no cumplir con medidas preventivas en Materia de Protección Civil. Relación de inmovilizaciones a unidades transportadoras de material peligroso derivado del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil y Normas Oficiales Mexicanas aplicables firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento); Orden y Acta de inmovilización a unidades transportadoras de material peligroso derivado del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil y Normas Oficiales Mexicanas aplicables. Relación de sanciones derivado del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil, firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento); Sanciones derivadas del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil.				
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo: Reporte de procedimientos jurídicos y administrativos que consideran la supervisión de medidas de seguridad y en su caso aplicación de sanciones, en materia de Protección Civil recibidos				



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	100%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 2 programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Variable 1 realizada	60	83	121	143	172	150	143	157	126	128	129	81	1493
Variable 2 realizada	60	83	121	143	172	150	143	157	126	128	129	81	1493
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100.00%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

[illegible]



Ficha Técnica del Programa presupuestario

5. LA 3.3, LA 5.1 y LA 5.3 Realizar 80 clausuras a establecimientos, obras en proceso constructivo, inmuebles, etc., que no cumplan con las medidas preventivas en materia de Protección Civil (Bajo demanda) (PROMUPINNA VII.19)	Clausura	Progr.	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	5	80
		Real.	5	7	19	25	25	25	12	25	38	29	24	14
6. LA 3.3, LA 5.1 y LA 5.3 Realizar 20 inmovilizaciones a unidades transportadoras de material peligroso derivado del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil y Normas Oficiales Mexicanas aplicables (Bajo demanda)	Inmovilización	Progr.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20
		Real.	0	2	0	0	2	0	1	0	1	0	0	0
7. LA 3.3, LA 5.1 y LA 5.3 Realizar 200 sanciones derivado del incumplimiento a las medidas preventivas en materia de Protección Civil (Bajo demanda)	Sansión	Progr.	15	17	17	17	17	17	17	17	17	17	15	200
		Real.	15	17	47	63	77	52	58	49	44	30	36	23
8. Ejecutar 1 proyecto de procedimientos jurídicos y/o administrativos en materia de Protección Civil mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Procedimiento	Progr.											1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 3 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación de la disminución de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de las denuncias ciudadanas de aquellas unidades transportadoras de material peligroso que se encuentran realizando alguna actividad fuera de la normativa, por lo que la actividad presenta un incumplimiento, respecto de la meta trimestral programada"

La actividad 5 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y OFICIO No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación del incremento de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de las denuncias ciudadanas de aquellos establecimientos, obras en proceso constructivo, inmuebles, etc., que no cumplan con las medidas preventivas en materia de Protección Civil. Por lo que se sobrepasó la meta programada en el periodo enero - diciembre "

La actividad 6 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación de la disminución de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de las denuncias ciudadanas de aquellas unidades transportadoras de material peligroso que se encuentran realizando alguna actividad fuera de la normativa, por lo que la actividad presenta un incumplimiento"

La actividad 7 presentó una variación el cual la Dependencia mediante oficio SGyDU-ERAMV-05/2025, SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y No. SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación de la demanda respecto a esta actividad: "La actividad depende de las personas físicas o morales que no cumplan con las medidas preventivas en materia de Protección Civil y se vuelven acreedores a una sanción. Por lo que se sobrepasó la meta programada".

La actividad 8 finalizó con el criterio 4: "No Iniciado por causas externas", dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de procedimientos jurídicos y/o administrativos en materia de Protección Civil mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.

COMPONENTE 08					
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)					
Nombre del Municipio:	Puebla				
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.7, LA 5.2, LA 5.3, LA 5.4, LA 5.5, LA 5.8 y LA 5.9 Esquema de mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos, implementado				
Datos de Identificación del Programa Institucional					
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable				
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano				
Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos			Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos, este indicador mide el porcentaje de acciones realizadas			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 8:	Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones realizadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos / Total de acciones programadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos programadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones realizadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos	
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos programadas	
	Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo:Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) del Sistema de Alertamiento de Riesgos del municipio de Puebla firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Formato de inspección de alertamiento sísmico PA-20, PA-11. Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) a los sistemas de Multialertamiento de Riesgos del municipio de Puebla firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Formato de inspección de poste y/o módulo de multialertamiento Tarjeta informativa de acciones (revisiones y/o mantenimiento) de las alarmas que miden el nivel de agua en ríos, barrancas y vasos reguladores firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable (Jefe de departamento). Formato de inspección de alarmas que miden el nivel de agua en ríos, barrancas y vasos reguladores.				
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos en Materia de Protección Civil, Titulo:Reporte de acciones programadas para la mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos programadas				



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	No Disponible	No Disponible	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Nominal
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	100%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	5	18	18	19	19	19	17	17	17	17	19	15	200
Variable 2 programada	5	18	18	19	19	19	17	17	17	17	19	15	200
Variable 1 realizada	5	18	18	19	19	19	17	17	17	17	19	15	200
Variable 2 realizada	5	18	18	19	19	19	17	17	17	17	19	15	200

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100.00%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	--	---------



Ficha Técnica del Programa presupuestario

6. Ejecutar 1 proyecto de mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	La actividad 6 finalizó con el criterio 4: “No Iniciado por causas externas”, dado que mediante No. SGyDU-ST-007/2026, la Dependencia informó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN que, no se ejecutó ningún proyecto de mitigación de situaciones de riesgo derivadas de fenómenos naturales y sociorganizativos mediante coordinación interinstitucional, dado que no se recibieron recursos federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privadas. Por lo cual la actividad finaliza como no iniciada dado que la ejecución de la actividad estuvo sujeta a factores externos a la Dependencia.
--	--

Ficha Técnica del Programa presupuestario

COMPONENTE 09						
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:	Puebla					
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2.4, LA 3.1, LA 6.1, LA 6.2 y LA 6.3 Certeza jurídica en la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, proporcionada					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable					
Unidad responsable:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones legales atendidas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental			Tipo de indicador:	Gestión	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones legales solicitadas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental, este indicador mide el porcentaje de acciones legales atendidas			Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador del Componente 9:	Dirección Jurídica	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones legales atendidas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental / Total de acciones legales programadas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones legales atendidas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental		
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones legales programadas en materia de desarrollo urbano, gestión de riesgos y normatividad ambiental		
Medio de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección Jurídica Titulo:Relación de Opiniones Jurídicas y/o asesorías, que son atendidas por la Dirección Jurídica a las Unidades administrativas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, firmada y sellada por la persona titular de dicha Unidad Administrativa responsable Relación de las solicitudes atendidas: promociones y/o cumplimientos en procedimientos de recursos de inconformidad presentados por los ciudadanos, firmada y sellada por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable.					
Numerador (Variable 2)	Frecuencia de medición: Mensual, Fuente: Dirección Jurídica Titulo: Documento oficial emitido por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano en donde soliciten opinión a la Dirección Jurídica y/o Registro de opiniones jurídicas solicitadas por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y/o registro de solicitud de asesoría de los ciudadanos. Documento oficial (oficio) por parte de la Sindicatura Municipal en donde realiza las solicitudes.					
Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	No aplica
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. No existen dudas sobre lo que se quiere medir y demuestra un nombre, método de cálculo y unidad de medida coherentes.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, tiene especificada al menos una meta y ésta es acorde con su frecuencia de medición.	La obtención de datos requeridos para medir el indicador se obtiene a través de un medio práctico y de bajo o nulo costo, porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública.	La información de los medios de verificación es precisa. Se conoce la línea base del indicador y los datos donde es posible consultar el medio de verificación. Además, los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo de manera que puede ser comprobado de manera independiente.	La construcción del indicador y su dimensión es consistente. La meta está orientada al desempeño. Tiene una meta congruente con el sentido y comportamiento del indicador.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%					
Realizada	100%					

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Variable 1 programada	22	31	35	34	35	34	34	34	34	33	31	23	380
Variable 2 programada	22	31	35	34	35	34	34	34	34	33	31	23	380
Variable 1 realizada	18	32	36	34	31	34	35	31	26	33	39	23	372
Variable 2 realizada	18	32	36	34	31	34	35	31	26	33	39	23	372
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100.00%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

Actividades															
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre				2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. LA 3.1 y LA 6.3 Realizar 900 acciones (atención y desahogo) dentro de los procedimientos jurídicos consistentes en informes requeridos en los juicios de amparo, juicios contenciosos administrativos, recursos de inconformidad, cumplimiento, contestaciones de derechos de petición, elaborar contratos y/o convenios, contestación de demandas, realizar notificaciones y dar trámite a medios de impugnación interpuestos contra los actos emitidos por las Unidades Administrativas (Bajo demanda)	Acción	Progr.	70	80	80	100	70	100	90	70	70	60	60	50	900
		Real.	54	65	81	30	71	77	100	77	48	94	88	104	889
2. LA 3.1, LA 6.2 y LA 6.3 Atender 250 asesorías (y/u opiniones) jurídicas que se requieran a la Dirección Jurídica por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano y por la ciudadanía	Asesoría	Progr.	10	20	23	23	23	23	22	23	23	22	20	18	250
		Real.	10	20	23	24	21	22	22	21	21	21	19	18	242
3. LA 2.4 y LA 6.3 Realizar 300 proyectos de resolución de expedientes administrativos iniciados a través del procedimiento de inspección y supervisión de obra constructiva en proceso o terminada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.	10	25	26	27	28	29	29	29	28	28	26	15	300
		Real.	8	0	3	4	19	31	18	9	15	24	3	24	158



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. LA 6.3 Atender 130 solicitudes de la Sindicatura Municipal, así como la atención a requerimientos de la misma y/o los provenientes de Autoridades Jurisdiccionales o Administrativas de las distintas esferas de gobierno municipal, estatal y/o federal	Solicitud	Progr.	12	11	12	11	12	11	12	11	11	11	11	5	130
		Real.	8	12	13	10	10	12	13	10	5	12	20	5	130
5. LA 3.1, LA 6.1, LA 6.2 y LA 6.3 Presentar 1 propuesta de actualización al marco jurídico de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, ante las instancias correspondientes del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla (PROIGUALDAD 4.1.1)	Propuesta	Progr.									1				1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
6. Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia jurídica mediante coordinación interinstitucional derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	Proyecto	Progr.												1	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

La actividad 3 presentó una variación el cual la Dependencia mediante los oficios SGyDU-ST-116/2025, SGyDU-ST-176/2025 y ficio SGyDU-ST-001/2026 se notificó a la Contraloría Municipal y al IMPLAN la justificación de la disminución de la demanda respecto a esta actividad: Hubo una disminución en los procedimientos remitidos a la Dirección Jurídica. La evidencia consiste en los medios de verificación entregados en los meses correspondientes al cuarto trimestre 2025.



**AYUNTAMIENTO
DE PUEBLA**

Reporte: Cuarto Trimestre 2025

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Programa 04 Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable

Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

Yaritza Arleth Alvarez Delgado
Coordinadora Técnica del
Departamento de Evaluación del IMPLAN


Elaboró

Miguel Ángel Galindo Sánchez
Jefe del Departamento de Evaluación del
IMPLAN


Revisó

Jesús Sánchez Reliac
Coordinador General del IMPLAN


Autorizó

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES SUSCRITA POR EL COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2025